

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/01287 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 56/2026, de fecha 4 de febrero, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2026:

Personal Funcionario:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNOS	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	Administración General	1	Administrativo/a	Promoción interna	Concurso-oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Benirredrà, 4 de febrero de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

